

Tabla de Valoración

Código	Denominación
300	Expedientes de inscripción en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico	2000	2004
Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo	Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa	2004	2015
Consejería de Economía y Conocimiento	Dirección General de Investigación, y Transferencia del Conocimiento	2015	2017
Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad	Dirección General de Investigación, y Transferencia del Conocimiento	2018	2019
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Dirección General de Investigación, y Transferencia del Conocimiento	2019	2020
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Dirección General de Investigación, y Transferencia del Conocimiento	2020	2022
Consejería de Universidad, Innovación e Investigación	Dirección General de Planificación de la Investigación	2022	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específi	Orden	Orden de 20 de noviembre de 2001 por la que se crea la Red Andaluza de Innovación y Tecnología -RAITEC- y se regula la calificación y registro de los Agentes Tecnológicos de Andalucía	20/11/2001	03/01/2002	BOJA	1		
Específi	Orden	Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	18/09/2006	29/09/2006	BOJA	190		
Específi	Orden	Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de investigación ubicados en Andalucía y se establece su financiación.	03/09/2007	21/09/2007	BOJA	187		

Código	Denominación					
300	Expedientes de inscripción en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento					
Específi	Ley	Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento	03/12/2007	21/12/2007	BOJA	250
Específi	Decreto	Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	26/05/2009	09/06/2009	BOJA	109
Específi	Decreto	Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	12/09/2023	15/09/2023	BOJA	178
Específi	Resolución	Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba y da publicidad al formulario de solicitud de inscripción y registro, o renovación de la inscripción, en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	30/10/2023	07/11/2023	BOJA	213
Específi	Orden	Orden de 23 de abril de 2024, por la que se determinan los requisitos y procedimiento para la consideración como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de aquellos Clústeres de Innovación no inscritos en el registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Estado.	23/04/2024	29/04/2024	BOJA	82

Régimen de acceso

Acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
FASE DE INICIO		
Solicitudes para la inscripción o renovación en el Registro	Original	de la entidad interesada
Acompaña documentación de tipo económico u organizativa requerida según la categoría que se pretende acreditar.	Original	
Acuerdo de inicio del procedimiento de acreditación para entidades interesadas y notificación a las mismas.		

Código	Denominación
300	Expedientes de inscripción en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Escritos de subsanación.	Original/Copia	
FASE DE INSTRUCCIÓN		
Solicitud de informe de evaluación cuando proceda.		del Centro Directivo
Informes de evaluación del cumplimiento de los requisitos, en su caso.		Entidad de la JA encargada de las evaluaciones
FASE DE RESOLUCIÓN		
Resolución de acreditación e inscripción en el Registro.	Original	Titular del Centro Directivo
Notificación de la resolución con el número de inscripción en el Registro.	Copia	
Hoja de Inscripción Registral en el Registro electrónico.		
Comunicación de variación de datos posterior a la inscripción, en su caso.		Entidades acreditadas
FASE DE REVOCACIÓN		
Acuerdo de inicio.		
Trámite de audiencia a la entidad interesada.		
Resolución de revocación de la acreditación.		Titular del Centro Directivo
Documento de comunicación de la cancelación de la inscripción.		

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	D.G. Fomento de la Innovación

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Cent	A los dos años de la inscripción en el registro.
Al Archivo Intermedio / His	Se remitirán los expedientes resultado de aplicar el muestreo una vez llevada a cabo la eliminación.

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los expedientes de inscripción que hayan sido dados de alta en el Registro, y que por tanto se encuentran sujetos a renovación, y/o cambios o modificaciones.

Se podrán eliminar aquellos expedientes inscritos que hayan sido dados de baja en el registro. Dicha eliminación se efectuará a los cinco años de la constancia de la baja en el Registro.

No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurrido, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a

Código	Denominación
<u>300</u>	<u>Expedientes de inscripción en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento</u>

relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en en un expediente por año.